

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.011**PRESIDENTE**

D Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA

CONCEJALES ASISTENTES

D. Jesús VALDIVIECO ABAD.

D^a. Rosa María PRIETO LOSADAD^a. Ana Belén VILLACE CANDELASD^a. M^a Jesús LOBO ARIASD. Victoriano German de HOYOS
RODRIGUEZ

D. Ángel JUAREZ DE LA VIUDA

D^a. Silvia DIAZ CELA**CONCEJALES NO ASISTENTES**

D. Higinio Francisco IGLESIAS LERA

SECRETARIO**D. MARCELINO SANTOS PELLITERO**

En Mayorga, siendo las 20,00 horas del OCHO de septiembre del año dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación municipal, en el Salón de actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, reglamentariamente, con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen y con el Orden del día, aprobado previamente por la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Alcalde disculpa la falta de asistencia del Concejel Sr. Iglesias Lera.

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior, repartida a todos los concejales juntamente con la convocatoria.

No planteándose ninguna y sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º.- RESOLUCIONES SR. ALCALDE.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión celebrada, entre las que se incluyen las relaciones de pagos efectuadas durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2.011, dándose por enterados los señores asistentes.

3º.- EXPEDIENTE SOBRE PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL FACTURAS FONTANERIA VIRINO REDONDO.

El Sr. Alcalde informa del expediente instruido al efecto y, visto el informe del Sr. Secretario-Interventor, propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar prescritas las facturas números 7 a), 8 a), 9 a), 10 b), 11 a) de fecha 5 de abril de 2.011 y las facturas números 14 y 15 de fecha 6 de abril de 2.011 y la número 17 de fecha 7 de abril de 2.011, presentadas por Fontanería VIRINO REDONDO con fecha 12 de mayo de 2.011, cuyo importe total asciende a la cantidad de 4.893,50 euros, porque corresponden a trabajos efectuados durante el año 2004 y enero de 2.005.

2.-Aprobar el reconocimiento extrajudicial del crédito por importe de 9.708,03 € correspondiente a las facturas números 7 b), 8 b), 9 b), 10 a) 11 b) de fecha 5 de abril de 2.011; las números 12 y 13 de fecha 6 de abril, correspondientes a trabajos realizados por Fontanería VIRINO REDONDO durante los años 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010 y presentadas con fecha 12 de mayo de 2.011.

3.- Que en el Presupuesto General de 2.012, se incluya crédito suficiente para hacer frente al pago de las referidas facturas por importe de 9.708,03 €

Seguidamente el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sr^a Lobo Arias.

La Portavoz del Grupo Socialista planteada alguna duda en cuanto a las fechas y números de las facturas de Fontanería Virino Redondo, que son aclaradas por el Sr. Secretario y Teniente Alcalde. A continuación se pregunta, cómo es posible que el Vigilante Municipal no hubiera entregado los originales de los albaranes con anterioridad a la presentación de las facturas. Y añade, que se trata de una negligencia del trabajador, y una mala gestión y falta de ética del anterior equipo de gobierno, que no requiere al Vigilante Municipal para que presente los albaranes correspondientes al final del día o de la obra. Seguidamente concluye, que se trata de una mala practica del profesional, peor del Vigilante Municipal y una responsabilidad del anterior equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde manifiesta, que se trata de una caso anormal que el nuevo equipo de gobierno pretende mejorar, y que la mayor responsabilidad es del profesional, que no ha presentado las facturas..

La Sra. Lobo Arias intenta intervenir de nuevo. El Sr. Presidente no le concede el uso de la palabra. La Portavoz del Grupo Socialista pide, que conste expresamente en acta, que el Sr. Alcalde no le permite una segunda intervención.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, cuatro (PP); votos en contra, ninguno; abstenciones, cuatro (PSOE). Por lo que se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

4º.- ADJUDICACION DEFINITIVA EXPLOTACIÓN BAR CENTRO CÍVICO.

Visto el expediente tramitado al efecto y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para la explotación del bar Centro de Jubilados, ubicado en el Centro Cívico Modesto Lafuente, a la oferta presentada por Verginiya ASENOVA ARSOVA DNI X5638936-A, por el precio de **QUINIENTOS CINCUENTA EUROS Y DOS CENTIMOS (550,02 €) mensuales**, en las condiciones establecidas en el Pliego regulador del contrato.

Segundo: Requerir a la adjudicataria para que cumpla lo dispuesto en la Cláusula 14ª del Pliego.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente.

5º.- APOYO INSTITUCIONAL A LA CELEBRACION DEL DÍA DE LA LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS.

El Sr. Alcalde informa que el próximo día 17 de septiembre se desarrollará una Jornada de exaltación de la Lenteja de Tierra de Campos, promovida por el Ayuntamiento de Mayorga en colaboración con el Consejo Regulador de la I.G.P. de la Lenteja de Tierra de Campos al objeto de fomentar la difusión y promoción de la misma. Así mismo dice, que se formalizara un Manifiesto para la Celebración del Día de la Lenteja de Tierra de Campos que firmaran las Diputaciones Provinciales de: Valladolid, Palencia, Zamora y León; las Organizaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Valladolid, Unión de Campesinos de Castilla y León de Valladolid, la Unión de Pequeños Agricultores en Valladolid, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Valladolid; la Cámara Agraria Provincial e Valladolid; la I.G.P. de la Lenteja de Tierra de Campos y el Ayuntamiento de Mayorga.

En contestación a la pregunta de la Sra. Lobo Arias, el Sr. Alcalde informa con detalle del programa de la referida Jornada de Exaltación de la Lenteja de Tierra de Campos y del Presupuesto de gastos que asciende a DOCE MIL EUROS MAS IVA (12.000,00€+ IVA) y modo de financiación de la Jornada.

Sin más debate sobre el asunto, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La adhesión formal del Ayuntamiento de Mayorga al referido Manifiesto y autorización al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

SEGUNDO: Aprobar la Memoria y Presupuesto de gastos por importe de 12.000,00 euros mas IVA., para la celebración de la JORNADA DE EXALTACIÓN DE LA LENTEJA DE TIERRA DE CAMPOS, que se celebrará en Mayorga, el día 17 de septiembre de 2.011.

TERCERO: Solicitar ayuda económica al Grupo de Acción Local Zona Norte Tierra de Campos o al programa LEADERCAL, para la financiación de la referida Jornada.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea preciso para cumplimentar la solicitud de ayuda.

6º.- PROGRAMA FIESTAS SANTO TORIBIO 2.011.

El Sr. Alcalde informa al Pleno que el programa de fiestas para 2.011 mantiene la estructura base de años anteriores y resalta: las modificaciones y mejoras incluidas en el mismo; la colaboración de las distintas asociaciones y colectivos y la reducción de los gastos entre un 10% y un 20% sobre el año anterior.

A continuación da lectura íntegra de la relación de actos incluidos en el Programa.

La Sr^a. Lobo Arias manifiesta, que debería constar expresamente la obligación de que los menores estuvieran acompañados de adultos en los festejos taurinos y la prohibición de participación de los menores de dieciséis años, para evitar accidente y problemas.

Contesta el Sr. Alcalde que figura expresamente en los programas y que, personalmente, se compromete a recordarlo en cualquier intervención pública.

Sin más debate sobre el asunto el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el referido programa con carácter general y expresamente los festejos taurinos, que se celebraran durante el mes de septiembre en las fechas siguientes: Día 24 encierro a caballo; día 25 concurso de cortes; día 26 encierro al estilo de Mayorga; días 28, 29 y 30 encierros de novillos; día 28 festival taurino y día 29 novillada de rejones, de conformidad con la normativa sobre espectáculos taurinos vigentes y previo otorgamiento de los pertinentes permisos gubernativos.

SEGUNDO: Designar a D. Alejandro GARCÍA SANZ con NIF 12.239.095-J , presidente titular del Festival Taurino programado para el día 28; a D. Celiano VIELBA FERNANDEZ, con NIF 12.232.311-Z, presidente titular de la Novillada de Rejones programada para el día 29 y a D. FAUSTINO GONZALEZ MIGUEL con N.I.F. 12659412M, presidente SUPLENTE de los espectáculos taurinos incluidos en el Programa de Fiestas.

TERCERO:

1) Aprobar los precios a cobrar para los festejos taurinos que se aprueban en este Pleno y que son (iva incluido) los siguientes:

FESTEJO	PRECIO ADULTOS	PRECIO NIÑOS
CONCURSO DE CORTES	12,00 EUROS	6,00 EUROS
FESTIVAL TAURINO	20,00 EUROS	10,00 EUROS
NOVILLADA DE REJONES	15,00 EUROS	10,00 EUROS

2) Los niños de cero a tres años, están exentos de pago y pagarán entrada de niños las personas comprendas entre tres y doce años.

3) Que se exponga al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el BOP la aprobación de los festejos taurinos y los precios de dichos festejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 20,40 horas, de lo que como Secretario, certifico.

El Alcalde,

El Secretario,